

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

PROYECTOS ESTRATÉGICOS AECC 2024

Objetivo

La finalidad de la presente convocatoria es la concesión de ayudas financieras por parte de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer a proyectos de investigación de calidad en cáncer relacionados con las áreas estratégicas identificadas por AECC: **cuidados paliativos, epidemiología, oncología radioterápica y cirugía oncológica**, que se desarrollen bajo la supervisión de un/a investigador/a principal. Estos proyectos deben realizarse en su totalidad en España y **deben ser proyectos estratégicos para la Asociación y los pacientes con cáncer**.

Esta convocatoria está diseñada para realizar proyectos de investigación liderados por un/a investigador/a principal.

De forma excepcional y cuando esté debidamente justificado, se aceptará la colaboración de otro/a investigador/a principal con presupuesto asociado.

El proyecto de investigación deberá tener un **claro componente traslacional**, con existencia de una base sólida de investigación básica que soporte la hipótesis planteada en la propuesta.

En todos los casos se deberá aportar una descripción de los motivos por los cuales este proyecto es estratégico para la Asociación y los pacientes con cáncer.

Web <https://www.contraelcancer.es/es/area-investigador/ayudas/proyectos>

Plazo Hasta el **14 de DICIEMBRE de 2023 a las 15:00h**

Se presentará a la FiHM antes del 7 de diciembre 2023

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Requisitos

- Poseer el título de doctor.
- El personal solicitante debe ser investigador principal de **un proyecto financiado y liderar un grupo de investigación**.
- Estar vinculado/a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España. El proyecto de investigación deberá desarrollarse en dicha entidad.
- Tener al menos **dos artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como último autor o autor de correspondencia** en una revista científica con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud. Las publicaciones con fechas posteriores a la solicitud no serán aceptadas.

Cómo se solicita

Cada solicitud deberá incluir los siguientes documentos :

Fase I. Prepropuesta:

- Original escaneado del DNI por ambas caras, o el permiso de residencia en vigor o pasaporte (Applicant Valid ID).
- Currículum Vitae Abreviado (CVA) del candidato de la FECYT/MINECO (en inglés y máximo 4 páginas) generado mediante el editor online.
- Pre-propuesta (plantilla AECC; formato PDF) incluyendo: declaración responsable, antecedentes, hipótesis planteada, impacto social (interés de la propuesta) y bibliografía (Expresion of Interest). En la declaración responsable firmada por el solicitante, incluida en la pre-propuesta, se detallarán los motivos por los que el solicitante se adecúa al perfil de la convocatoria. Además, deberá recogerse cualquier otro tipo de ayuda o financiación procedente de fuentes públicas o

	<p>privadas obtenidas o solicitadas en relación con la propuesta presentada a la presente convocatoria de ayudas AECC.</p> <p>Fase II. Propuesta completa</p> <p>si la prepropuesta es seleccionada en una primera fase de evaluación recibirán una comunicación a través del Área del Investigador y deberán presentar una propuesta completa.</p> <p>Los solicitantes tienen que acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador y registrarse en el sistema de gestión de ayudas. Tras completar el proceso de registro, se podrá realizar la solicitud.</p> <p>La documentación científico-técnica deberá presentarse en inglés (CVA, pre-propuesta y memoria científica), formato PDF. La documentación administrativa podrá ser presentada en español, formato PDF. Cada solicitud deberá incluir los siguientes documentos utilizando las plantillas facilitadas en los casos que corresponda.</p>
Presentación de solicitudes	<p>Presentación de solicitudes: Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador y registrarse en el sistema de gestión de ayudas. Tras completar el proceso de registro, se podrá realizar cualquier solicitud utilizando las plantillas disponibles para la presente convocatoria.</p>
Dotación	<p>La dotación será de 150.000€/bruto para los tres años que podrán financiar los conceptos siguientes: Más detalle en documento "<i>COST GUIDANCE</i>"</p> <p>NO SE FINANCIARÁN COSTES INDIRECTOS</p>
Duración	<p>3 años</p>
Observaciones	<p>La adjudicación de la presente ayuda es incompatible con la percepción de otra ayuda a Proyectos Generales, Proyectos Estratégicos y Lab de la presente o de anteriores convocatorias.</p> <p>Sí podrán presentar su candidatura los beneficiarios/as de las ayudas mencionadas anteriormente que finalicen su proyecto antes del comienzo de la ayuda concedida.</p> <p>La adjudicación de la presente ayuda es incompatible con la percepción de otra ayuda a Proyectos Generales, Proyectos Estratégicos y Lab AECC de la presente o de anteriores convocatorias. Sí podrán presentar su candidatura los beneficiarios/as de las ayudas mencionadas anteriormente que finalicen su proyecto antes del comienzo de la ayuda concedida.</p> <p>Personal beneficiario de una ayuda a Proyectos de la Fundación podrán tener en su laboratorio a su vez dos ayudas AECC destinadas a personas (Postdoctoral, Investigador, Clínico Senior) siempre que una de ellas haya superado el seguimiento de la segunda anualidad.</p> <p>La percepción de esta ayuda es compatible con la participación en un Programa de Excelencia AECC siempre que los objetivos no sean redundantes.</p> <p>Excepcionalmente, se permitirá la participación de varios grupos en el proyecto de investigación siendo uno el líder de la propuesta y otro el colaborador.</p> <p>Criterios de Evaluación:</p> <p>Fase I. Preselección. En esta fase se realizará una preselección por parte de un Comité Evaluador interno de la Fundación Científica AECC de aquellas solicitudes que más se ajusten a los objetivos de la convocatoria, del potencial del CV del solicitante y de las líneas estratégicas de la AECC, quedando descartadas el resto de propuestas.</p> <p>Fase II. Evaluación de la propuesta completa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad científica, viabilidad y potencial de innovación del proyecto propuesto (0-40 puntos). • Potencial del CV del solicitante (0-40). <p>Valoración de la posibilidad de transferencia de los resultados a la práctica clínica e impacto científico-técnico (0-20 puntos)</p>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cgimenez@fundacionhm.com